

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

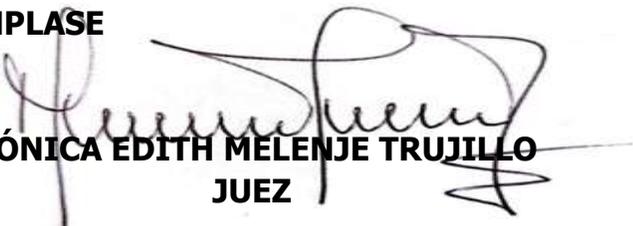
**RADICADO: 2018-00986
REFERENCIA: INTERDICCIÓN**

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el registro civil de defunción allegado visto en ítem 007 del expediente digital y atendiendo a que la parte solicitante petitionó dar por terminado el proceso por muerte del señor Manuel Guillermo Martinez Cuello se dispone:

1. TERMINAR el proceso de la referencia por muerte del señor Manuel Guillermo Martinez Cuello.
2. NOTIFICAR PERSONALMENTE esta decisión al Procurador judicial que actúa ante este despacho.
3. En firme la presente decisión, ARCHIVESE el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

| |
|---|
| <p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. _____, fijado hoy 2-10-2021 , a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p> |
|---|